La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

Y en su nombre, el

Colegio Mariano Sánchez Andrade

El Espinal – Tolima

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, según Resolución No. 0248 del 16 de Marzo de 2001

Confiere a

Diego Isnardo Esguerra Daza

t.i. 820704-00304 de El Espinal

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según la Ley 115 de 1994.

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 01 Folio No. 06 Numeral 9

Dado en El Espinal, a los 06 días del mes de Diciembre de 2002

Lucy Arteaga Ortiz
c.c. 65´691.319 del Espinal

Rigoberto Orlando Escorcia Rodríguez
c.c. 7´417.117 de Barranquilla

Powered by CamScanner

Colegio "Mariano Sánchez Andrade"

Carrera 13 Calles 7 y 8 Teléfono 2484492
El Espinal – Tolima

Inscripción Secretaria de Educación: **133071**
Inscripción Dane: **173268001010**

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de El Espinal - Tolima, a los 06 días del mes de diciembre del año 200 2, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Colegio Mariano Sánchez Andrade, Institución aprobada por Resolución Número 0248 del 16 de marzo de 2001 de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, para otorgar el Título de Bachiller Académico.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

Diego Osnardo Esguerra Daza

t.i. 820704-00304 de El Espinal

Es fiel copia tomada del Acta Original General No 003 del 06 de diciembre de 200 2, que consta de 45 alumnos, comienza con el nombre de Acosta Barreiro Reinaldo y cierra con el nombre de Zarta Vargas Luis Eduardo. Firmada por Lucy Arteaga Ortiz (Rectora E.).

Dada en El Espinal - Tolima, a los 06 días del mes de diciembre de 200 2.

Lucy Arteaga O

Lucy Arteaga Ortiz
c.c. 65'691.319 del Espinal
Rectora (E.)

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ESPINAL ," FUNDES "

Con Personería Jurídica Reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 1495 del 23 de julio de 2001

CONFIERE EL TÍTULO DE

Licenciado en Educación Física Recreación y Deportes

a

Diego Isnardo Esguerra Daza

C.C. 93.136.278 de Espinal

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos exigidos por la universidad ,
En testimonio de ello le otorga el presente diploma.
En la ciudad de el Espinal, El día 26 de Marzo de 2011

Rector

Secretaría General

Director de Programa

Anotado en el libro de diplomas No. 3 Folio No. 0010 Registro No. 0240

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ESPINAL, "FUNDES"

Personería Jurídica Reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 1495 del 23 de Julio de 2001

FACULTAD DE EDUCACIÓN
PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN NÚMERO 046

En el auditorio de la Fundación Universitaria del Espinal "FUNDES", en la ciudad de El Espinal, departamento de El Tolima, República de Colombia a las 10:00 a.m., del día veintiséis (26) de Marzo del año dos mil once (2011) y en desarrollo de las facultades conferidas en los Artículos 28 y 29 de la ley 30 de 1992, se reunieron el Señor Presbítero ETILIO ALDANA LOZANO, Rector de la Fundación Universitaria del Espinal "FUNDES", el Señor Presbítero GUSTAVO CAMARGO NAVARRO, Secretario General (Ad-Hoc), y la Dra. ALBA LUZ GUEVARA MARTINEZ. Directora del Programa de la misma; con el fin de otorgar el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE** a **DIEGO ISNARDO ESGUERRA DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 93,136,278 expedida en la Ciudad de Espinal Departamento del Tolima por haber cumplido a satisfacción con la totalidad de los requisitos exigidos por la Fundación Universitaria del Espinal para optar el Título correspondiente. El Rector tomó al graduando el juramento de rigor y le hizo entrega del Diploma según el cual lo declara idóneo para el ejercicio de su Profesión. En constancia se firma por los que intervinieron en la ceremonia.

ETILIO ALDANA LOZANO, Pbro.
Rector

GUSTAVO CAMARGO NAVARRO, Pbro.
Secretario General (Ad-Hoc)

ALBA LUZ GUEVARA MARTINEZ
Directora del Programa
Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes

Anotado en el libro de Registro de Diplomas número tres (3), en el Folio número 0010 Registro número 0240 de la Fundación Universitaria del Espinal, "FUNDES".

Refrendado en El Espinal, Departamento del Tolima el día veintiséis (26) de Marzo del año dos mil once.

Powered by CamScanner

Liceo Pedagógico "Santo Domingo Savio"
APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA
RESOLUCIÓN No. 03883 DE SEPTIEMBRE 10 DE 2012
ESPINAL - TOLIMA

LA SUSCRITA RECTORA
DEL LICEO PEDAGÓGICO SANTO DOMINGO SAVIO

HACE CONSTAR:

Que: ***ESGUERRA DAZA DIEGO ISNARDO***, Identificado con la C.C. No. **93.136.278** Expedida en Espinal, se encuentra laborando en este establecimiento educativo de carácter privado, como docente del área de **EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES** desde el año 2017 a la fecha de lunes a viernes con contrato a término fijo. (Del 1 de febrero al 30 de noviembre de 2019) los cuales se han ido renovando periódicamente.

Actualmente posee un ingreso mensual de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.169. 267.oo).**

Se expide a solicitud del interesado para tramite de vivienda.

Dada en el Espinal (Tolima), a los 26 días de febrero de 2019.

En constancia firman:

Esp. ROSA BLANCA ESTUPIÑAN DE ROJAS
C.C. No. 28.714.456 Espinal
Rectora.

Powered by CamScanner

INDEPORTES TOLIMA

CERTIFICA QUE:

Diego Isnardo Esguerra Daza

Identificado con la C.C. 93136278

Participó y aprobó el CURSO DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA, dictado por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA – INDEPORTES TOLIMA, en cumplimiento del Decreto Ley 1228 de 1995 y de la Resolución 000705 del 20 de agosto de 2024 del MINISTERIO DEL DEPORTE sobre los requisitos para pertenecer al órgano de administración, comisión técnica y de juzgamiento de los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte con una intensidad horaria de sesenta (60) horas.

Otorgado en el municipio del Espinal, Tolima a los 18 días del mes de Diciembre DE 2025

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
GERENTE

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
DIRECTORA DEPORTIVA Y RECREATIVA

CRISTIAN FELIPHE IBAGUE VANEGAS
COORDINADOR DE CAPACITACIONES

Powered by CamScanner

PAZ Y TRABAJO
ALCALDÍA DE
EL ESPINAL

El Espinal CRECE

1ER CURSO
TEÓRICO PRÁCTICO DE ACTIVIDAD FÍSICA

IMDRE
ESPINAL

EL DEPORTE
EN EL ESPINAL

CERTIFICADO
De Asistencia

Entregamos el presente a:

Diego Isnardo Esguerra

C.C. 93.136.278

El día 06 de Octubre de 2025, en la ciudad de El Espinal, por su participación en el curso teórico práctico en Actividad Física, como énfasis en Rumba, Gimnasia Aeróbica y Pilates, con una intensidad de 20 horas.

ESP. EDINSON HERNÁNDEZ NÚÑEZ
Director del IMDRE Espinal

NAIRO ANDRÉS DÍAZ SANABRIA
Gestor Departamental del Programa Nacional HEVS - Tolim[illegible]erritorio Saludable

Powered by CamScanner

Deporte

Plataforma
Escuela Virtual
del Deporte

LA PLATAFORMA ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Hace constar que:

Diego Isnardo Esguerra Daza

C.C. 93136278

Participó y culminó el curso virtual:

Generalidades para la Promoción y Práctica de Actividad Física para Jóvenes

De la Dirección Técnica de:

Fomento y Desarrollo
GIT de Actividad Física

Con una intensidad horaria de doce (12) horas.

Dado el: 15 de mayo de 2025

Patricia Duque Cruz
Ministra del Deporte

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

DIEGO ISNARDO ESGUERRA DAZA

CC 93136278 de Espinal -Tolima

Realizó y aprobó el Curso en Soporte Vital Básico RCCP (BLS)
con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2025-03-16
Fecha de vencimiento: 2026-03-16

FUNDACIONNUESTRA SEÑORADELAESPERANZA

Verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIE STEVENS BRAVO ORANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

DIEGO ISNARDO ESGUERRA DAZA

CC 93136278 de Espinal -Tolima

ealizó y aprobó el Curso en Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual con enfoque diferencial - Código Fucsia (AIVVS)
con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2025-03-16
Fecha de vencimiento: 2026-03-16

FUNDACIONNUESTRA SEÑORADELAESPERANZA
Verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIE STEVENS BRAVO ORANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Certifica

DIEGO ISNARDO ESGUERRA DAZA

CC 93136278 de Espinal -Tolima

Realizó y aprobó el Curso de Primeros Auxilios con Enfoque Deportivo con un total de 60 Horas.

Fecha de emisión: 2025-03-16
Fecha de vencimiento: 2026-03-16

FUNDACIONNUESTRA SEÑORADELAESPERANZA
Verifique la autenticidad de su certificado en la página www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIE STEVENS BRAVO ORANDO
Jefe de Enfermeria
TP 3206
Docente

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Powered by CamScanner

EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION "IMDRE"
DE EL ESPINAL - TOLIMA

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO ISNARDO ESGUERRA DAZA**, identificado con la cedula de ciudadanía N. 93.136.278 De El Espinal, prestó sus servicios al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDRE, mediante contrato de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión con el objeto contractual desempeñado **APOYO A LA GESTION EN EL PROGRAMA DE CENTROS DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, RECREACION Y DEPORTE EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, CORREGIMIENTO DE CHICORAL Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR DEL IMDRE.**

NUMERO CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO TOTAL
007	30/Enero/2026	29/ junio/2026	$3.200.000	$16.000.000	Cinco (05)meses

Se expide a solicitud del interesado.

Dada en El Espinal, a los Catorce (14) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026).

ESP. EDINSON HERNANDEZ NUÑEZ
Director Administrativo IMDRE

Elaboro: Sandra Barrios secretaria IMDRE
Reviso y Aprobó: Esp. Edinson Hernández Núñez Director Administrativo IMDRE

Powered by CamScanner

53

IMDRE ESPINAL	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION "IMDRE" NIT.900.326.035-2 DIRECCION ADMINISTRATITIVA IMDRE EL ESPINAL-TOLIMA	
Versión:	Fecha:	Página: 1 de 11

EL ESPINAL

EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION "IMDRE" DE EL ESPINAL - TOLIMA

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO ISNARDO ESGUERRA DAZA**, identificado con la cedula de ciudadanía N. 93.136.278 De El Espinal, presto sus servicios al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDRE, mediante contrato de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión con el objeto contractual desempeñado **APOYO A LA GESTION EN EL PROGRAMA DE CENTROS DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, RECREACION Y DEPORTE EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, CORREGIMIENTO DE CHICORAL Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR DEL IMDRE.**

NUMERO CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO TOTAL
013	01/Febrero/2024	31/ julio/2024	$2.300.000	$13.800.000	Seis (06) meses
035	23/agosto/2024	23/diciembre/2024	$2.200.000	$8.800.000	Cuatro (04) meses

Se expide a solicitud del interesado.

Dada en El Espinal, a los Quince (15) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

ESP. EDINSON HERNANDEZ NUÑEZ
Director Administrativo IMDRE

Elaboro: Sandra Barrios secretaria IMDRE
Reviso y Aprobó: Esp. Edinson Hernández Núñez Director Administrativo IMDRE

Coliseo Cubierto Barrio La Magdalena
Conmutador: (+57 608) 2390029
Número de Celular: (+57) 3212665192
Número de Celular: (+57) 3138689859

Powered by CamScanner

EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION "IMDRE"
DE EL ESPINAL - TOLIMA

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO ISNARDO ESGUERRA DAZA**, identificado con la cedula de ciudadanía N. 93.136.278 De El Espinal, presto sus servicios al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDRE, mediante contrato de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión con el objeto contractual desempeñado **APOYO A LA GESTION EN EL PROGRAMA DE CENTROS DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, RECREACION Y DEPORTE EN LA ZONA URBANA - RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, CORREGIMIENTO DE CHICORAL Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR DEL IMDRE.**

NUMERO CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO TOTAL
009	04/Marzo/2025	03/ Septiembre/2025	$3.000.000	$18.000.000	Seis (06) meses

Se expide a solicitud del interesado.

Dada en El Espinal, a los Cuatro (04) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

ESP. EDINSON HERNANDEZ NUÑEZ
Director Administrativo IMDRE

Elaboro: Sandra Barrios secretaria IMDRE
Reviso y Aprobó: Esp. Edinson Hernández Núñez Director Administrativo IMDRE

Powered by CamScanner

55

EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION "IMDRE"
DE EL ESPINAL - TOLIMA

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO ISNARDO ESGUERRA DAZA**, identificado con la cedula de ciudadanía N. 93.136.278 De El Espinal, presto sus servicios al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDRE, mediante contrato de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión con el objeto contractual desempeñado **APOYO A LA GESTION EN EL PROGRAMA DE CENTROS DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, RECREACION Y DEPORTE EN LA ZONA URBANA - RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, CORREGIMIENTO DE CHICORAL Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR DEL IMDRE.**

NUMERO CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO TOTAL
041	16/septiembre/2025	15/diciembre/2025	$3.000.000	$9.000.000.	Tres meses (03)

Se expide a solicitud del interesado.

Dada en El Espinal, a los Veinte (20) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

ESP. EDINSON HERNANDEZ NUÑEZ
Director Administrativo IMDRE

Elaboro: Sandra Barrios secretaria IMDRE
Reviso y Aprobó: Esp. Edinson Hernández Núñez Director Administrativo IMDRE

Powered by CamScanner

36

EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION "IMDRE"
DE EL ESPINAL - TOLIMA

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO ISNARDO ESGUERRA DAZA**, identificado con la cedula de ciudadanía N. 93.136.278 De Espinal, presto sus servicios al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDRE, mediante el siguiente contrato de apoyo a la gestión N. 013 del 01 de febrero del año 2024 y cuyo objeto desempeñado fue **APOYO A LA GESTION EN EL PROGRAMA DE CENTROS DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, RECREACION Y DEPORTE EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, CORREGIMIENTO DE CHICORAL Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR DEL IMDRE.**

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO TOTAL
01/Febrero/2024	31/ julio/2024	$2.300.000	$13.800.000	Seis meses (06)

Se expide a solicitud del interesado.

Dada en El Espinal, a los Seis (06) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro de 2024.

Lic. EDINSON HERNANDEZ NUÑEZ
Director Administrativo IMDRE

Elaboro: Sandra Barrio secretaria IMDRE
Reviso: Lic. Edinson Hernández Núñez Director IMDRE

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
GRUPO DE INCORPORACION ESPINAL

HACE CONSTAR

Que el licenciado **DIEGO ISNARDO ESGUERRA DAZA** identificado con cédula de ciudadanía número 93.136.278 expedida en Espinal-Tolima, laboró en la unidad como responsable de la Valoración Físico Atlética dentro del proceso de selección del Talento Humano para la Policía Nacional, bajo los siguientes contratos:

Contrato por prestación de servicios PN DIRAF No. 06-7-10028-20, con fecha de inicio 13/04/2020 hasta el 31/12/2020 cuyo objetivo del contrato era la prestación de los servicios como licenciado en educación física recreación y deportes.

Contrato por prestación de servicios PN DINAE No. 80-7-10020-21 con fecha de inicio 31/03/2021 hasta el 31/12/2021, cuyo objetivo del mismo era la prestación de servicios profesionales licenciado en educación física recreación y deportes, para el Grupo de Incorporación Espinal.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado el 11 de Enero del año 2022.

Subintendente **FEERRINZON MARTINEZ DUARTE**
Jefe Grupo De Incorporación Espinal (E)

Elaborado por PT Leidy Viviana Poveda forero
Revisado por. SI. Feerrinzon Martinez duarte
Fecha de elaboración 11/01/2022
Archivo Mis-Documentos/Oficios2022

Carrera 13 calle 6 Barrio Isaias Olivar
Teléfono 3222816841
dinco.giesp@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Powered by CamScanner

CÓDIGO ICFES: 627612

CÓDIGO SABER: S26504701

NID.373268000870

Liceo María José

ESPINAL-TOLIMA

Aprobado por Resolución Oficial
No. 4056 de 14 de junio de 2018.

Mediante la cual se Amplia Reconocimiento de estudios **HASTA NUEVA VISITA,** Nivel Preescolar (Grados Pre Jardín, Jardín, Transición), Nivel Básica (1º a 9º) y Nivel de Educación Media Académica con énfasis en inglés (Grados 10º y 11o).

EL RECTOR

CERTIFICA

Que **DIEGO ISNARDO ESGUERRA DAZA,** identificado con el documento de identidad Número *93136278.* Cursó y Aprobó durante el año lectivo 1992, los estudios correspondientes al grado QUINTO *(5o) d e Educación Básica Primaria, con los siguientes resultados:*

ÁREAS	I.H.S.	VALORACIÓN DE LOGROS	CONCEPTOS EVALUATIVOS
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4	BUENO	Comprende las explicaciones
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA	4	BUENO	Gusta de la materia
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	3	EXCELENTE	Desarrolla su destreza manual.
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	3	EXCELENTE	Buen deportista
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	3	EXCELENTE	Gusta de la materia
ESPAÑOL Y LITERATURA	4	ACEPTABLE	Más orden en sus trabajos
INGLÉS	1	BUENO	Mejoró mucho
MATEMÁTICAS	4	ACEPTABLE	Practique más en casa.
COMPORTAMIENTO		SUPERIOR	

PROMOVIDO AL GRADO 6º.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO NECESITA AUTENTICACION EN LA NOTARIA SEGUN DECRETO 1024 DEL 82 COMO TAMPOCO FIRMA Y SELLO DEL DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN DECRETO 1789 DEL 88.

Dado en El Espinal, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

MAG. GUSTAVO ARIAS PEÑA
CC. No. 93.119.965 de Espinal
Rector

Powered by CamScanner

"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

LA SUSCRITA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL "ITFIP" DEL ESPINAL – TOLIMA

CERTIFICA QUE

DIEGO ISNARDO ESGUERRA DAZA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **93.136.278** de El Espinal - Tolima, ha prestado sus servicios a la institución mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

Mediante el contrato No. 111 de marzo 15 de 2019, cuyo objeto es "Prestación de servicios para orientar electiva BALONCESTO Y FUTBOL SALA como actividades complementarias en contribución al desarrollo personal y al proceso de formación integral de los estudiantes del ITFIP en cumplimiento al programa de lectivas de bienestar universitario las cuales no forman parte del plan de estudio (complementarias al plan de estudios)", por un plazo de ejecución de Trece (13) semanas, por valor de por Dos Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Seis Pesos M/cte. **($ 2.742.566)**

Mediante el contrato No. 276 de septiembre 06 de 2018, cuyo objeto es "Prestación de servicios para orientar electiva BALONCESTO Y FUTBOL SALA como actividades complementarias en contribución al desarrollo personal y al proceso de Formación Integral de los estudiantes del ITFIP en cumplimiento al programa de electivas de bienestar universitario, las cuales no forman parte del plan de estudios (complementarias al plan de estudios).", por un plazo de ejecución de Doce (12) semanas, por valor de por Dos Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos M/cte. **($ 2.587.444)**

La anterior información ha sido verificada conforme a expedientes que reposan en la vicerrectoría Administrativa/contratación – contratacionitfip@itfip.edu.co, teléfono 2483503 ext. 2240

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para acreditar experiencia, dada en El Espinal Tolima a los 29 días del mes de enero de 2020.

LUZ YINETH ZARTA OSUNA
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Jesús E. Rojas.
Apoyo a vicerrectoría Administrativa

Vo. Bo. Sandra P. Sánchez V.
Profesional Universitario

Powered by CamScanner

SEMESTRE B DE 2015, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°0727 DE FECHA AGOSTO 24 DEL 2015, se le vincula como docente Hora Catedra, adscrito a la **BIENESTAR UNIVERSITARIO,** por el periodo comprendido entre el 24 de Agosto de 2015 al 30 de Noviembre de 2015, *ORIENTANDO ELECTIVA,* con un total de 130 horas en el semestre, el valor de la vinculación es la suma ($2.073.500.oo).

SEMESTRE A DE 2016, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°0138 DE FECHA FEBRERO 25 DEL 2016, se le vincula como docente Hora Catedra, adscrito a la **BIENESTAR UNIVERSITARIO,** por el periodo comprendido entre el 25 de Febrero de 2016 al 30 de Mayo de 2016, orientando **ELECTIVA,** con un total de 130 horas en el semestre, el valor de la vinculación es la suma ($2.270.455.oo).

SEMESTRE B DE 2016, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°0640 DE FECHA AGOSTO 22 DEL 2016, se le vincula como docente Hora Catedra, adscrito a la **BIENESTAR UNIVERSITARIO,** por el periodo comprendido entre el 22 de Agosto de 2016 al 30 de Noviembre de 2016, **ORIENTANDO ELECTIVA,** con un total de 130 horas en el semestre, el valor de la vinculación es la suma ($2.270.455.oo).

SEMESTRE A DE 2017, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°0155 DE FECHA FEBRERO 20 DEL 2017, se le vincula como docente Hora Catedra, adscrito a la **BIENESTAR UNIVERSITARIO,** por el periodo comprendido entre el 20 de Febrero de 2017 al 30 de Mayo de 2017, orientando **ELECTIVA, selección futbol masculino** con un total de 130 horas en el semestre, el valor de la vinculación es la suma ($2.306.210.oo).

SEMESTRE B DE 2017, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°0708 DE FECHA AGOSTO 22 DEL 2017, se le vincula como docente Hora Catedra, adscrito a la **BIENESTAR UNIVERSITARIO,** por el periodo comprendido entre el 22 de Agosto de 2017 al 30 de Noviembre de 2017, **ORIENTANDO ELECTIVA,** con un total de 130 horas en el semestre, el valor de la vinculación es la suma ($2.462.004.oo).

SEMESTRE A DE 2018, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°0119 DE FECHA FEBRERO 26 DEL 2018, se le vincula como docente Hora Catedra, adscrito a la **BIENESTAR UNIVERSITARIO,** por el periodo comprendido entre el 26 de Febrero de 2018 al 30 de Mayo de 2018, orientando **ELECTIVA,** con un total de 130 horas en el semestre, el valor de la vinculación es la suma ($2.587.443.oo).

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en el Espinal, a los 29 días del mes de Enero del 2020.

GLORIA INES OLAYA URUEÑA
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo del Talento Humano

Powered by CamScanner

"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

|LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEL TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "ITFIP"

HACE CONSTAR:

Que revisada la información en los archivos de personal Docente Hora Cátedra de esta institución el profesional **DIEGO ISNARDO ESGUERRA DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No.93.136.278 estuvo vinculado en esta institución como docente hora cátedra así:

SEMESTRE A DE 2012, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°086 DE FECHA Febrero 13 DEL 2012, se le vincula como docente Hora Catedra, adscrito a la **BIENESTAR UNIVERSITARIO**, por el periodo comprendido entre el 13 de Febrero de 2012 al 15 de Junio de 2012, orientando ELECTIVA RICAURTE, con un total de 195 horas en el semestre, el valor de la vinculación es la suma ($2.699.880.oo).

SEMESTRE B DE 2012, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°0458 DE FECHA Junio 23 DEL 2012, se le vincula como docente Hora Catedra, adscrito a la **BIENESTAR UNIVERSITARIO**, por el periodo comprendido entre el 23 de Junio de 2012 al 31 de Agosto de 2012, ORIENTANDO ELECTIVA, ESCUELA DE BALONCESTO con un total de 48 horas en el semestre, el valor de la vinculación es la suma ($697.870.oo).

SEMESTRE B DE 2012, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°0595 DE FECHA SEPTIEMBRE 04 DEL 2012, se le vincula como docente Hora Catedra, adscrito a la **BIENESTAR UNIVERSITARIO**, por el periodo comprendido entre el 04 de Junio de 2012 al 30 de Noviembre de 2012, ORIENTANDO ELECTIVA, ESCUELA DE BALONCESTO con un total de 108 horas en el semestre, el valor de la vinculación es la suma ($1.570.208.oo).1

SEMESTRE A DE 2013, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°086 DE FECHA Febrero 11 DEL 2013, se le vincula como docente Hora Catedra, adscrito a la **BIENESTAR UNIVERSITARIO**, con un total de 130 horas en el semestre, el valor de la vinculación es la suma ($1.890.085.oo).

SEMESTRE B DE 2013, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°0773 DE FECHA AGOSTO 30 DEL 2013, se le vincula como docente Hora Catedra, adscrito a la **BIENESTAR UNIVERSITARIO**, por el periodo comprendido entre el 02 de Septiembre de 2013 al 30 de Noviembre de 2013, ORIENTANDO ELECTIVA, ESCUELA DE BALONCESTO con un total de 130 horas en el semestre, el valor de la vinculación es la suma ($1.955.114.oo).

SEMESTRE A DE 2014, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°0039 DE FECHA ENERO 22 DEL 2014, se le vincula como docente Hora Catedra, adscrito a la **BIENESTAR UNIVERSITARIO**, por el periodo comprendido entre el 17 de Febrero de 2014 al 30 de Mayo de 2014, orientando ELECTIVA, ESCUELA DE BALONCESTO, con un total de 130 horas en el semestre, el valor de la vinculación es la suma ($1.995.114.oo).

SEMESTRE B DE 2014, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°0714 DE FECHA AGOSTO 08 DEL 2014, se le vincula como docente Hora Catedra, adscrito a la **BIENESTAR UNIVERSITARIO**, por el periodo comprendido entre el 19 de Agosto de 2014 al 30 de Noviembre de 2014, ORIENTANDO ELECTIVA, ESCUELA DE BALONCESTO con un total de 130 horas en el semestre, el valor de la vinculación es la suma ($2.012.734.oo).

SEMESTRE A DE 2015, MEDIANTE RESOLUCIÓN N°0123 DE FECHA FEBRERO 16 DEL 2015, se le vincula como docente Hora Catedra, adscrito a la **BIENESTAR UNIVERSITARIO**, por el periodo comprendido entre el 23 de Febrero de 2015 al 30 de Junio de 2015, orientando ELECTIVA, APOYO GIMNASIO, con un total de 156 horas en el semestre, el valor de la vinculación es la suma ($2.415.281.oo).

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

EL SUSCRITO JEFE DE ÁREA ACADÉMICA
HACE CONSTAR:

Que una vez consultado el sistema de Información para la Gestión Académica SIGAC al señor(a) **DIEGO ISNARDO ESGUERRA DAZA** identificado con número de cédula de ciudadania 93136278, le registran los siguientes datos por concepto de hora cátedra:

ESCUELA: ESGON PROGRAMA:	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA		
	ASIGNATURA	CURSO	HORAS
	PREPARACION FISICA POLICIAL BASICA Y APLICADA	45	32
	PREPARACION FISICA POLICIAL BASICA Y APLICADA	45	32
	PREPARACION FISICA POLICIAL BASICA Y APLICADA	46	32
	PREPARACION FISICA POLICIAL BASICA Y APLICADA	46	32
	AMBIENTES EDUCATIVOS SALUDABLES	47	64
	TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA		192
ESCUELA: ESGON PROGRAMA:	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA (6 MESES)		
	ASIGNATURA	CURSO	HORAS
	PREPARACION FISICA POLICIAL BASICA Y APLICADA	41	32
	PREPARACION FISICA POLICIAL BASICA Y APLICADA	41	32
	PREPARACION FISICA POLICIAL BASICA Y APLICADA	42	32
	PREPARACION FISICA POLICIAL BASICA Y APLICADA	42	32
	PREPARACION FISICA POLICIAL BASICA Y APLICADA	42	32
	TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA		160
	TOTAL HORAS DICTADAS DOCENTE PROGRAMAS FORMALES		352

De igual forma registra la participación como docente temático en los siguientes programas de educación continua:

ESCUELA	PROGRAMA	F. INICIO	F. FINAL

En constancia se expide el presente certificado en ESPINAL a los 12 días del mes de ENERO del año 2022 siendo las 16:16 horas.

Atentamente,

P.A.T. Ej. Virgilio Villamil R.
Mayor GUSTAVO ADOLFO VELASQUEZ OYUELA
JEFE AREA ACADEMICA

Elaborado por: Grupo de Telemática Dirección Nacional de Escuelas

Powered by CamScanner

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	93136278
NOMBRES	DIEGO ISNARDO
APELLIDOS	ESGUERRA DAZA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	TOLIMA
MUNICIPIO	ESPINAL

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/04/2018	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 08/21/2026 16:13:15 | **Estación de origen:** 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIEGO ISNARDO ESGUERRA DAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **93.136.278**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Powered by CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301550649

PIB
09:54:44

Bogotá DC, 21 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ISNARDO ESGUERRA DAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93136278:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de agosto de 2026, a las 09:56:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93136278
Código de Verificación	93136278260821095635

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:35:23 PM horas del 21/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93136278**
Apellidos y Nombres: **ESGUERRA DAZA DIEGO ISNARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2026 10:32:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93136278** y Nombre: **DIEGO ISNARDO ESGUERRA DAZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146126247** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:04:02 horas del 21/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93136278,**
Apellidos y Nombres **ESGUERRA DAZA DIEGO ISNARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMDRE Espinal**, con NIT **900326035-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **Diego Isnardo Esguerra Daza** identificado con cédula de ciudadanía No. **93136278** expedida en **Espinal, Tolima,** declaro que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con losartículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma, por ende, **declaro bajo la gravedad del juramento que NO me encuentro incurso en ninguna de ellas.**

Dado en El Espinal, agosto de 2026,

Diego Isnardo Esguerra Daza
C.C. 93136278 de Espinal, Tolima
FECHA DE EXPEDICIÓN: 26-01-2001
TELEFONO: 3144704275
CORREO ELECTRONICO: diego_esguerra@2006ahoo.es

Powered by CamScanner

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Yo, **Diego Isnardo Esguerra Daza** identificado con cédula de ciudadanía No. **93136278** expedida en **Espinal, Tolima,** por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación del Municipio de El Espinal – IMDRE, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de prestación de servicios del Instituto.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación del Municipio de El Espinal – IMDRE a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que se me llegare asignar una vez inicié la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II.

Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos. De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Diego Isnardo Esguerra Daza
C.C. 93136278 de Espinal, Tolima
FECHA DE EXPEDICIÓN: 26-01-2001
TELEFONO: 3144704275
CORREO ELECTRONICO: diego_esguerra@2006ahoo.es

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93136278 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/08/2026 10:19 AM

Código Verificación: **LE8RTS35MK**

Válida hasta: **19/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner